



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14566

Lunes 24 de febrero de 2025

Edición de 10 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO SINTETIZADO

Año 2025 - Dto. N° 130..... 2

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2025 - Res. Admin. Gral. N° 12351..... 2-3

#### DISPOSICIÓN

Ministerio de la Defensa Pública  
Año 2025 - Disp. N° 04..... 3-4

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-10

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO SINTETIZADO

**Dto. N° 130** **17-02-25**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 98, S.A.F. 150 - SAF Universidad del Chubut y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

## RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL  
N° 12351/2025**

**Rawson, 14 de febrero de 2025**

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12122/2024, el Inodi Expediente N° 1099357, y el Inodi N° 1076941 y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante con funciones en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario

N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:**

Artículo 1°) Llamado a concurso: Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad, a efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°) Jurado: Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Sergio Rubén LUCERO, como Presidente, y a la Dra. Florencia CORDON FERRANDO, y al Dr. Marcelo Fernando PERAL, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá

oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;
- c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.
- e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI  
Administrador General Subrogante

I: 20-02-25 V: 24-02-25

## DISPOSICIÓN

### MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

#### Disposición N° 04 Rawson, 20 de febrero de 2025

VISTO:

La Resolución 815/24 D.G., Resolución 39/25 D.G., y,

CONSIDERANDO

Que, mediante las Resoluciones citadas en el Visto, autorizó el llamado a concurso de dos (2) cargos de para la Oficina de la Defensa Penal de la ciudad de el Defensor General al Abogado/a Adjunto/a Comodoro Rivadavia;

Que, a fin de efectivizar lo encomendado por el Defensor General en dichas Resoluciones corresponde llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición conforme lo establecido en el Art. 18 del Reglamen-

to Interno General del Ministerio de la Defensa Pública;

Por ello:

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS:

#### DISPONE

Art. 1°) Llamado a concurso: Llamar a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición, a efectos de cubrir dos (2) cargos de Abogado/ a Adjunto/a para la Oficina de la Defensa Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Tribunal Examinador: Designar integrantes del Tribunal Examinador del concurso dispuesto en el artículo 1° a la Defensora Pública, Dra. Carla Vanesa Vera en carácter de presidenta, a la Abogada Adjunta Dra. Luciana Rizzo y al Abogado Adjunto Dr. Alejandro Varas en calidad de vocales. Asimismo, una representante de la Dirección de Recursos Humanos conducirá las entrevistas personales a los y las postulantes para evaluar su perfil y la adecuación del mismo al cargo concursado.

Art. 3°) Lugar y fecha de inscripción: Las postulaciones serán recibidas en la dirección de correo electrónico: [adjuntopenal@gmail.com](mailto:adjuntopenal@gmail.com) indicando cargo a concursar en el Asunto del mail, entre los días 26 de febrero al 13 de marzo de 2025 hasta las 13:00 hs.

Art. 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán presentar:

1) Solicitud de inscripción dirigida al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden:

a. apellido y nombres completos

b. domicilio real, número de teléfono-fax, domicilio especial ante el Tribunal y, de ser posible, dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones

c. tipo y número de documento de identidad

2) Copia certificada del DNI

3) Antecedentes laborales, grados obtenidos o la especial preparación técnica y capacitación.

4) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales vigente a la fecha de inscripción.

5) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación vigente a la fecha de inscripción.

6) Certificado de Libre Deuda expedido Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) vigente a la fecha de inscripción.

Art. 5°) Requisitos particulares de inscripción: Serán requisitos para presentarse a este concurso poseer título abogado con validez nacional extendido por Universidad pública o privada con una antigüedad mínima de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial.

Art. 6°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el mail [adjuntopenal@gmail.com](mailto:adjuntopenal@gmail.com).

Art. 7°) El Tribunal Examinador no dará curso a las

inscripciones de quienes no cumplan con lo requerido en la presente convocatoria.

Art. 8°) Difusión: El presente llamado a concurso se publicará durante tres (3) días corridos previos a la apertura de la inscripción en la página Web de la Defensa Pública, en redes sociales, por única vez en Noveidades Judiciales, en el Boletín Oficial y en un diario de difusión masiva. El temario y las fechas para la oposición escrita y oral serán comunicados luego del cierre de la inscripción.

Art. 9°) Requisitos para acceder al cargo: Sera requisito para acceder al cargo concursado:

Contar con certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo competente del Poder Judicial.

Residir en la localidad en la que ejerza el cargo o en un radio que no excede los 70 kilómetros, dentro de la Circunscripción Judicial asiento de sus funciones

Prestar declaración jurada patrimonial y familiar

Art. 10°) Se deja constancia que la designación de la persona que resulte ganadora del concurso se encuentra supeditada a la autorización expresa otorgada desde la Defensoría General en función de la disponibilidad presupuestaria, no generando derecho alguno para la persona escogida hasta tanto se cumpla con dicha autorización.

Art. 11°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del Tribunal Examinador, publíquese y archívese.

Lic. CELINA R. FELDMAN  
Directora de Recursos Humanos  
Ministerio de la Defensa Pública

I: 24-02-25 V: 26-02-25

## Sección General

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de WILLIAMS JESICA en los autos caratulados «WILLIAMS JESICA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000609/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 20-02-25 V: 24-02-25

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA AMÉRICA RAMIREZ en los autos caratulados «RAMIREZ MARIA AMÉRICA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000551/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 20-02-25 V: 24-02-25

### EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de JOSEFINA VERA BARRERA PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «VERA BARRERA, JOSEFINA S/ Sucesión ab-intestato» (expte 001009/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 06 febrero de 2025.

ESQUIROZ VALERIA  
Secretaria

I: 20-02-25 V: 24-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: BENITEZ, MERCEDES VICTORIA s/ Sucesión ab-intestato 001840/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, febrero de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-02-25 V: 25-02-25

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eje-

cución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NANCY ELENA AGUILERA GUZMAN, DNI 19.018.550, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «AGUILERA GUZMAN, NANCY ELENA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000064/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA  
Auxiliar Letrada

I: 21-02-25 V: 25-02-25

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RABANETTI ELENA ROSA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RABANETTI, ELENA ROSA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000879/2024).

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 21-02-25 V: 25-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GALDAMEZ, JOSE s/ Sucesión ab-intestato 001839/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, febrero de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-02-25 V: 25-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción N°

V de la Prov. del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505 de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Juez; secretaria Única a cargo de la Dra. Judith Del Valle Toranzos, cita por el termino de TREINTA [30] DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante MANUEL FELIPE NAVARRO D.N.I N° 7.226.521, para que se presenten en los autos caratulados: «NAVARRO, MANUEL FELIPE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXP 02/2025).

Publíquese por UN (1) DÍA.-  
Esquel (CH), 11 de Febrero 2025.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 24-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BASTIAS, OSCAR MARIANO y PEÑALOZA, JUANA EDELMIRA s/ Sucesión ab-intestato 000006/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, febrero 13 de 2025. —

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MACHADO, ALEJANDRINA EMPER s/ Sucesión ab-intestato 000016/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, febrero de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n°

1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL GERARDO GALLO, para que se presenten en los autos: «GALLO GABRIEL GERARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000003/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MEDEL, MARCELO BRUNO s/ Sucesión ab-intestato 000029/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, febrero 14 de 2025.-

GERMAN MASCARELL TRUAN  
Secretario

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MARTINEZ en los autos caratulados «MARTINEZ MARÍA ISABEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000591/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCI ELIZABETH CHAVEZ DNI 29.548.456 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten

en los autos caratulados: «CHAVEZ, NANCI ELIZABETH S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000016/2025).

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RABAL, DNI 10.732.883, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RABAL, ANTONIO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000018/2025.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad. -

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

URDIN MATIAS EMMANUEL  
Auxiliar Letrado

I: 24-02-25 V: 26-02-25

### THIAYMAR S.A.S. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Socios: Sr. Thiago Natanael SALINAS, de 21 años de edad, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 45.576.965, CUIT/CUIL N° 20-45576965-6 de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Cacique Saihueque N° 226 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y por otro lado, la Sra. Aymara SALINAS, de 26 años de edad, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 43.508.978, CUIT/L N° 27-43508978-5, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Ortega y Gasset N° 288 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15/01/2025. 3) Denominación de la Sociedad: «THIAYMAR S.A.S.». 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rawson Provincia del Chubut, República Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse o realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes operaciones y/o actividades: 1) Pesca: a) Explotación comercial, manufactura y procesamiento de productos de mar, así como la com-

praventa, comercialización y distribución de los productos resultantes con el objetivo de satisfacer las necesidades del mercado y contribuir al desarrollo de la industria de productos de mar; b) Compra y venta de los recursos de la pesca y captura de cualquier producto del mar; c) La captura y venta de los recursos de la pesca y caza marítimos, con sus productos y subproductos; e) La compra y venta de buques, bienes muebles, semovientes, maquinarias, materiales, equipos, marcas, materias primas y productos elaborados o semielaborados y cualquier otro elemento denominado como arte de pesca; g) La industrialización bajo cualquiera de sus formas de los recursos de la pesca y caza marítimos; h) Elaboración, importación y exportación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de indumentaria textil, agrícola y vinícola; i) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o el exterior. 2) Servicios: a) La prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas y/o entidades públicas que se desempeñen en los ramos de la Industria y la Pesca, pudiendo prestar los mismos donde le sean requeridos; b) Prestación de servicios de estibajes y servicios de amarre de barcos en puertos; c) Explotación de servicio de arrastre, arrastre y salvamento de vehículos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o el presente estatuto. A los fines precedentes, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, que no le estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato. 6) Plazo de Duración de la Sociedad: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000) representados por seis mil (6.000) acciones ordinarias, clase «A», nominativas no endosables, por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. 8) Administración y Representación: la dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. 9) Representación Legal: Se designa para el cargo de Socio Gerente al Sr. Thiago Natanael SALINAS, DNI N° 45.576.968 con domicilio real en Cacique Saihueque N° 226 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y para el cargo de Gerente Suplente, a la Sra. Aymara SALINAS, DNI N° 43.508.978 con domicilio real en Ortega y Gasset N° 288 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 10) Fiscalización: la Sociedad prescinde de Sindicatura. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. 12) Sede Social: Cacique Saihueque

N° 226 de la ciudad de Rawson, Provincia de! Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 24-02-25

### **PÁRAMO S.A.S. CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Socios: Samuel Arsenio ALVAREZ, de 25 años de edad, de nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 42.185.573, CUIT N° 20-42185573-1 de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Carlos Pellegrini N° 705 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y Pamela Marina VALLARIS, de 35 años de edad, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 34.936.869, CUIT N° 27-34936869-8, de estado civil casada, de profesión empresaria, domiciliada en Carlos Pellegrini N° 705 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15/01/2025. 3) Denominación de la Sociedad: «PÁRAMO S.A.S.». 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rawson Provincia del Chubut, República Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse o realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes operaciones y/o actividades: 1) Comercial: a) Explotación comercial de venta de artículos para despensas, fiambrería, verdulería y frutas; b) Compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de artículos, alimentos, frutas y verduras incluyendo alimentos perecederos y no perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos; c) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos supra indicados; d) Elaboración, importación y exportación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de bienes y mercaderías en general; e) Elaboración, importación y exportación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de indumentaria textil, agrícola y vinícola; g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o el exterior. A los fines precedentes, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, que no le estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato. 6) Plazo de Duración de la Sociedad: noventa y nueve

(99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000) representados por seis mil (6.000) acciones ordinarias, clase «A», nominativas no endosables, por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. 8) Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. 9) Representación Legal: Se designa para el cargo de Socio Gerente al Sr. Samuel Arsenio ALVAREZ DNI N° 42.185.573 con domicilio real en Carlos Pellegrini N° 705 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y para el cargo de Gerente Suplente, a la Sra. Pamela Marina VALLARIS, DNI N° 34.936.869 con domicilio real en Carlos Pellegrini N° 705 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. 10) Fiscalización: la Sociedad prescinde de Sindicatura. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. 12) Sede Social: Alejandro Maíz N° 295 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 24-02-25

---

### PASTORIL SALAMANCA S.A.

Pastoril Salamanca S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en la sede social ubicada en Ruta 3, Kilómetro 1734, Estancia Don Pablo-Pampa Salamanca, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 2. Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 84 finalizado el 31 de julio de 2022 .- El Presidente manifiesta que el Directorio ha recibido con suficiente antelación los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico N° 84 finalizado el 31 de julio de 2022, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2022, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 4 y los Anexos I a III por el ejercicio finalizado en esa fecha (los «Estados Contables de la Sociedad al 31.07.2022»). En mérito de ello, aprueba sin oposición los Estados Contables de la Sociedad al 31.07.2022 junto con la Memoria del Directorio; 3. Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°

19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 finalizado el 31 de julio de 2023 .- El Presidente manifiesta que el Directorio ha recibido con suficiente antelación los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico N° 84 finalizado el 31 de julio de 2023, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 4 y los Anexos I a III por el ejercicio finalizado en esa fecha (los «Estados Contables de la Sociedad al 31.07.2023»). En mérito de ello, aprueba sin oposición los Estados Contables de la Sociedad al 31.07.2023 junto con la Memoria del Directorio; 4. Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 86 finalizado el 31 de julio de 2024.- El Presidente manifiesta que el Directorio ha recibido con suficiente antelación los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico N° 84 finalizado el 31 de julio de 2024, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 4 y los Anexos I a III por el ejercicio finalizado en esa fecha (los «Estados Contables de la Sociedad al 31.07.2024»). En mérito de ello, aprueba sin oposición los Estados Contables de la Sociedad al 31.07.2024 junto con la Memoria del Directorio; 5. Consideración de la gestión del Directorio; 6. Retribución a los Directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la ley 19.550; 7. Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-

NÉSTOR RENATO VOLKER  
Presidente Pastoril Salamanca S.A.

I: 19-02-25 V: 25-02-25

---

### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo lunes 31 de marzo de 2025 a las 17 hs. en la sede del Colegio, sita en calle Pasteur Nro. 891 de la ciudad de Esquel, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1. Elección de dos colegiados para firmar el Acta.
2. Tratamiento del informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 2024.
3. Tratamiento y aprobación de los estados contables correspondientes al período 2024.-
4. Tratamiento de la Memoria correspondiente al período 2024.-
5. Tratamiento del informe anual del Tribunal de Dis-

ciplina correspondiente al período 2024.-

6. Elección de los Miembros del Directorio para el período julio 2025 – junio 2028.

Dr. JUAN PABLO SARQUIS  
Presidente  
Colegio Público de Abogados  
Circunscripción Judicial de Esquel

Dr. ISMAEL OSCAR BULLONE  
Secretario  
Colegio Público de Abogados  
Circunscripción Judicial de Esquel

I: 20-02-25 V: 24-02-25

### CONVOCATORIA FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE JUDO

La Asociación Civil FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE JUDO convoca a sus asociaciones/academias/instituciones a participar en la Asamblea General Extraordinaria, la que se desarrollará en el salón de S.O.TRAINER, ubicado en Roberto Fontanarrosa 569 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el viernes 7 de marzo 2025, a las 22 horas. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1o Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y la Secretaria; 2o Reforma integral del Estatuto; 3o Ratificación de la elección de las nuevas autoridades elegidas en la Asamblea Ordinaria del 15/12/24; 4o Resolver sanción disciplinaria solicitada por Comisión Directiva para los señores Miguel Ángel Sosa, Emiliano Sillero, Marcelo Mamani, Nadya Aldana Smart, Gaspar Vergani, Shabik Lemus y Leonardo Smart, con previo derecho a la defensa para cada persona mencionada.

Conforme al Estatuto vigente, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de las afiliadas asistentes a la hora fijada de la convocatoria o una hora más tarde con el número de las asociaciones/academias afiliadas presentes.

Asimismo se recuerda que para poder participar debe mantenerse con la cuota anual de afiliación institucional al día, tanto como de un mínimo de diez practicantes de Judo de la academia con la cuota personal al día.-

Refrendado por Pablo Saúl Cosentino (Presidente) y Luciana Alvarado (Secretaria).

PABLO S. COSENTINO  
Presidente  
Federación Chubutense de Judo

LUCIANA ALVARADO  
Secretaria  
Federación Chubutense de Judo

I: 24-02-25 V: 28-02-25

### PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025 OBRA: «REMODELACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS CIUDAD DE TRELEW»

UBICACIÓN: CALLES A. MATHEWS, ALEM, LEWIS JONES Y URQUIZA – CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE PRÓRROGA DE APERTURA DE LICITACIÓN  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 480.055.896,46) MES BASE: DICIEMBRE 2024.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$ 4.800.558,9646).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$973.446.678,93); en la especialidad ARQUITECTURA.

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 12 DE MARZO DE 2025

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA EL DIA 12 DE MARZO DE 2025 A LAS 13 HS.

FECHA DE APERTURA: 13 DE MARZO DE 2025

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT).

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

Correo electrónico: obrasporcontrato@trelew.gov.ar - Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

DESCARGA DE LOS PLIEGOS: <https://www.trelew.gov.ar/licitaciones/>

I: 21-02-24 V: 27-02-25

### MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 02/2025

-OBJETO: «Adquisición de 1 (UN) vehículo»

-Fecha de Apertura: viernes 21 de marzo de 2025 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 21 de Marzo de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson – Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103). TE 280-4592472.

Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta millones (\$ 50.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000)

I: 24-02-25 V: 28-02-25

#### LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

##### TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

##### B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

##### a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

##### b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00